RESOLUCIÓN RECTORAL DE 10 DE MAYO DE 2023 POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA "*CONVOCATORIA 2023 DE PREMIOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA"* DIRIGIDA AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID QUE HAYA DESARROLLADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS LAS MEJORES ACTIVIDADES EN INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Las recientes convocatorias dirigidas al PDI de la UPM para la "Creación y consolidación de Comunidades EELISA", una clara apuesta innovadora que promueve la alianza con universidades europeas para promover el aprendizaje basado en retos con un claro espíritu de internacionalización y de contribución social.

Conscientes de todo ello, resulta especialmente pertinente esta nueva convocatoria de premios de innovación educativa, pues con ello nuestra Universidad **reconoce** la innovación en la labor docente que ha implementado el profesorado y también aprovechar las nuevas oportunidades implementadas. Asimismo, se reconoce la trayectoria en innovación educativa de los candidatos de los últimos cinco años.

Por todo ello, y con el objetivo de reconocer a aquellos docentes que destaquen por su esfuerzo en la innovación educativa, ya sea en el diseño de nuevas experiencias, o de materiales de apoyo, o de nuevos métodos, así como en los resultados conseguidos,

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la convocatoria adjunta de *premios a la Innovación Educativa*.

En Madrid a 10 de mayo de 2023

Firmado digitalmente por 00793920Y GUILLERMO CISNEROS (R: Q2818015F)
Fecha: 2023.05.10 11:55:42 +02'00'

Guillermo Cisneros Pérez
Rector

"CONVOCATORIA 2023 DE PREMIOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA" DIRIGIDA AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID QUE HAYA DESARROLLADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS LAS MEJORES ACTIVIDADES EN INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se convocan para este año 2023, los premios de innovación educativa destinados a reconocer al profesorado de la UPM que más haya destacado en el desarrollo de actividades de innovación educativa durante los últimos 5 años.

Dado que la convocatoria se dirige a la actividad de innovación docente desarrollada en el último quinquenio, la convocatoria está abierta a todo el profesorado que, de forma ininterrumpida, haya estado en activo en la UPM durante, al menos, los últimos 5 años.

La dotación económica de los premios que se concedan se librarán con cargo al presupuesto 2023 de la UPM y no superarán en su conjunto la cantidad de 24.000 euros.

La selección de las personas a las que se le otorgue alguno de los premios objeto de la presente convocatoria se realizará con las necesarias garantías de calidad y competencia por lo que los premios se concederán en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva entre el personal docente de la UPM.

Objetivos de la convocatoria

La finalidad fundamental de esta convocatoria es reconocer a los docentes de la UPM que más se hayan destacado en las actividades mediante las que desarrollan una labor docente de calidad en el marco de la innovación educativa.

De forma más concreta los premios que son objeto de esta convocatoria reconocerán las actividades desarrolladas y acreditadas, desde el curso 2016-17 hasta el curso académico 2021-22, en relación con las siguientes líneas de actuación:

- actividades docentes basadas en el aprovechamiento de las posibilidades de las TIC, valorándose especialmente aquellas en las que el estudiante tiene un papel activo,
- potenciación de una enseñanza centrada en el estudiante y el aprendizaje,
- nuevas metodologías de evaluación,
- el apoyo a la carrera profesional de los estudiantes,
- apoyo de metodologías activas y fomento de actividades participativas,
- desarrollo curricular y competencias genéricas del estudiante,
- desarrollo creación y la coordinación de equipos docentes,
- coordinación de los programas formativos universitarios y de bachillerato,
- atención al estudiante,
- desarrollo de la faceta docente de los proyectos de I+D+i,
- el fomento de la creatividad,
- actividades docentes que potencien la internacionalización,
- actividades desarrolladas en alguna Comunidad EELISA
- la conexión entre la labor docente y la actividad profesional, el mundo de la empresa y el entorno social,
- dirección y participación activa en grupos o equipos de innovación educativa.

Común a todas las líneas de actuación mencionadas, el Jurado valorará especialmente:

- su carácter transversal, habiéndose desarrollado en más de un Centro de la Universidad o en otras Universidades españolas o extranjeras,
- su carácter inter-disciplinar,
- su atención a los retos sociales, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a estudiantes en especiales dificultades por razones sociales o por sufrir alguna discapacidad,
- la perspectiva de género,

Premios convocados y dotación de cada premio

Se convocan para 2023 un máximo de 8 premios de Innovación Educativa, dotándose a cada uno de ellos con una cantidad de 3.000 €. El número de premios se establecerá en función de las solicitudes recibidas, siendo el mínimo

1 premio, hasta 4 candidaturas y aumentando el número de premios por cada 4 solicitudes recibidas o fracción, con un máximo de 8 premios.

Los premios convocados se asignarán a profesores/as a título individual, pero pudiéndose dejar desierto alguno o la totalidad de ellos si así lo estimase oportuno el jurado encargado de la selección de los premiados.

Procedimiento y plazos de presentación de candidatos

Podrán participar en esta convocatoria los profesores/as que de forma ininterrumpida[1] hayan prestado servicios a la UPM desde el 1 de octubre de 2017, en alguna o algunas de las figuras de profesorado existentes y que no hubiesen obtenido este premio ni el de Excelencia Docente en su categoría de 20 años, en los últimos 5 años.

El profesor de la UPM que esté interesado en participar en esta convocatoria deberá remitir al Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, Servicio de Innovación Educativa, a la dirección electrónica convocatorias.innovacion@upm.es su solicitud antes de la finalización del plazo, el día **7 de septiembre de 2023 (inclusive)**, cumplimentando el documento **Formulario de presentación.**

Posteriormente se le comunicará mediante correo electrónico la habilitación de un espacio en UPM Drive, **donde deberán incorporar los archivos especificados en el Anexo I** para cumplimentar su solicitud, y que están accesibles en la página web de la UPM en la dirección http://innovacioneducativa.upm.es/convocatorias-ie. Todo ello antes de la finalización del plazo el **14 de septiembre de 2023** a las 23:59 h.

Recomendamos que conserve copia de los ficheros facilitados, ya que una vez finalizado el proceso de selección se procederá a la eliminación de los ficheros alojados en el espacio de UPM Drive.

[1] *A los efectos de esta convocatoria los periodos sabáticos concedidos por la UPM a su profesorado, así como las estancias en centros extranjero no serán consideradas como interrupciones en la prestación de servicios docentes a la UPM.*

El Servicio de Innovación Educativa confirmará por correo electrónico, la recepción correcta de los ficheros electrónicos que se hubieran recibido, con anterioridad al **20 de septiembre de 2023.**

Una vez recibida la confirmación de recepción de los ficheros electrónicos, y con anterioridad a las **14 h. del día 27 de septiembre de 2023**, deberá presentar la solicitud dirigida al Rector de la UPM cuyo modelo figura en el Anexo II, mediante correo electrónico a convocatorias.innovacion@upm.es a la que deberá adjuntar copia del mensaje electrónico en el que se confirmó la recepción de la documentación.

El Servicio de Innovación Educativa remitirá la lista de solicitantes de cada Centro y acceso a la documentación aportada por cada uno de ellos a los Directores o Decanos de los Centros, **para que si procede**, avalen a los candidatos. Todo ello con anterioridad al **17 de octubre de 2023.** Asimismo, el Servicio de Innovación Educativa remitirá a la Delegación de Alumnos de la UPM la lista de solicitantes que hayan pedido el aval de la Delegación de Alumnos y la documentación aportada por cada uno de ellos para que, **en su caso**, la Delegación seleccione aquellos a los que concede su aval con anterioridad al **17 de octubre de 2023.**

Los avales fuera de plazo o no recibidos antes del plazo mencionado no se remitirán a los miembros del jurado.

Procedimiento de selección de candidatos

Cada Centro podrá avalar, si lo considera, un máximo de una solicitud por cada 50 profesores/as equivalentes a tiempo completo, o fracción, adscritos al Centro y que estuvieran en activo a fecha de 31 de diciembre de 2022. A efectos del cómputo anterior los profesores/as con dedicación a tiempo parcial se computarán según la proporción que represente su dedicación respecto a la total, en la categoría a la que pertenezcan.

A solicitud del profesor/a interesado, la Delegación de Alumnos de la UPM podrá avalar también hasta un máximo de 5 candidatos.

Los méritos presentados por los candidatos serán analizados, valorados y comparados por el Jurado de Selección de Premios Docentes cuyos miembros serán nombrados por el Rector de la UPM para resolver esta convocatoria.

El fallo del Jurado de Selección de Premios Docentes pondrá término al proceso de selección de premiados.

Sobre el Jurado de Selección de Premios Docentes

El Jurado de Selección de Premios Docentes estará formado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la docencia y la innovación educativa. Todos ellos serán nombrados por el Rector y no pertenecerán a la UPM.

Además, uno de los miembros del Jurado será nombrado Presidente del Jurado por el Rector. El resto serán vocales de pleno derecho de este Jurado mientras su nombramiento no sea anulado por el Rector de la UPM.

El presidente y los vocales del Jurado tendrán voz y voto en las deliberaciones del mismo, considerándose el voto del presidente como un voto de calidad a los efectos de resolverse con él posibles empates en votaciones que no se hubiesen desarrollado de forma secreta.

Para facilitar la coordinación de los trabajos del Jurado, se añadirá a los miembros anteriores un representante designado por el Rector que actuará como Secretario del Jurado, teniendo voz en las deliberaciones pero sin voto en las decisiones del mismo.

Todos los miembros del Jurado suscribirán un compromiso de confidencialidad sobre el material que utilicen en su evaluación.

Resolución y entrega de premios

A partir del **17 de octubre de 2023** el Jurado de Selección de Premios Docentes procederá a analizar los méritos docentes alegados en la documentación de las candidaturas avaladas, realizando su propuesta de premiados al Rector de la UPM con anterioridad al **8 de noviembre de 2023.**

Con anterioridad al **16 de noviembre de 2023** se notificará a los solicitantes la concesión o denegación de estos premios.

La entrega de los premios tendrá lugar en el solemne acto de celebración de la Festividad de Santo Tomás de Aquino, correspondiente al Curso 2023-2024 en la UPM.

Condiciones adicionales para la participación en esta convocatoria

a) Las personas que soliciten participar en esta convocatoria aceptan que en el caso de ser premiados no podrán participar en las futuras convocatorias de nuevas ediciones de estos premios que se realicen en la UPM durante los próximos 5 años.

b) Las personas que voluntariamente participen en esta convocatoria deberán autorizar expresamente a la UPM a que facilite toda la información que la universidad posea sobre su actividad docente a los miembros del Jurado de Selección.

c) Las personas que voluntariamente participen en esta convocatoria colaborarán en el suministro de toda aquella documentación adicional que solicite el Jurado de Selección, así como en la aportación de cuantos documentos justificativos les sean requeridos por el Jurado.